



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°: 1758/03.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS. S/APORTE DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CO.IR.CO.-

DICTAMEN N°: 0593 / 03 .-

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Analizado el proyecto de decreto que obra a fojas 28/29 de autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia se podrá continuar con los trámites de práctica para gestionar el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,  
RS/mesp.-



20 MAY 2003  
*[Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa